



TALON EMELECTRIC

\$ 137.800

PAGO CONSUMO MES

FECHA VENCIMIENTO : 31/03/2014



30051601740000001378000003

TALON EMELECTRIC

\$ 137.800

PAGO CONSUMO MES

FECHA VENCIMIENTO : 31/03/2014

Timbre Electronico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007



TOTAL DEL MES	\$	137,800
TOTAL	\$	137,800

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	54521
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,000000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

Fecha estimada próxima lectura : 08/04/2014

MONTO ULTIMO PAGO : \$ 128.600 FECHA : 05/03/2014



DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

Numero de Suministro	3005160
Tarifa	BT2 - EMELECTRI
Limite de Inverno	000000000
Periodo de facturación	Mensual
Subestacion primaria	S/E LA MANGA
Potencia conectada	3
Recargo por distancia	0,00
Múltiplo factor de potencia	0,00
Fecha Max. Mod. contrato	31/03/2014
Bloque	EM-098
Consumo de referencia	957
Grupo de Consumo	GCE

N° Cliente 3005160

DATOS PARA EL CLIENTE

EN004 - 000092
 Dirección
 Suministro: SECTOR AP QUELENTARO S/M O
 LITUECHE
 SR (A) : ILUSTRE MUNIC. DE LI
 CARDENAL CARO 796 VI REGION S/N

EMELECTRIC
 Una Empresa EMEEL
 Empresa Eléctrica de Melipilla, Cochagua y Maule S.A.
 Distribución y Venta de Energía Eléctrica, Comercialización de Accesorios y Equipos para el Hogar, Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales.
 Casa Maíz, Ortiza 376 - MELIPILLA
 RUT: 96.763.010-1

R.U.T. 96.763.010-1
 BOLETA ELECTRONICA
 N° 000040201981
 S.I.L. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 10/03/2014
 Fecha lectura anterior : 07/02/2014
 Fecha de emisión : 11/03/2014

N° Medidor Propietario Empresa 0702954 91603,0000
 Lectura Constante Consumo 1,000 1373,000

DATOS DE CONSUMO

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Carga Fijo Mensual	1,000	1,149,543	1,150
** Carga por energía base	1373,000	63,272	86,874
** Carga pago fuera de plazo	170,170	170,170	170
** Potencia Contratada, Presente	2,710	17,479,875	47,370
** Arrendo Medidor Monofasico	1,000	499,801	500
** Uso del sistema troncal	1373,000	0,953	1,309
Interes por mora	1,000	427,211	427
Sencillo Anterior			46
Sencillo Actual			-46

DATOS DE FACTURACION

Limite de invierno
 Desde el primero de abril

? Cuando se aplica?
 Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "limite de invierno".

? Qué es?
 Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17.2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Usted encontrará más información acerca del cobro por limite de invierno, en nuestros sitios web.
www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
 LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
 LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233